

Expediente: 381/23
Carátula: MIRAGLIO JOSE ANTONIO C/ LEGUIZAMON CARLA VERONICA S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LEGUIZAMON, CARLA VERONICA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 381/23



H1030172662

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Díaz 624 - Banda del Río Salí

JUICIO: MIRAGLIO JOSE ANTONIO c/ LEGUIZAMON CARLA VERONICA s/ ALIMENTOS.-
LEGAJO N°: 381/23

Banda del Río Salí, 18 de diciembre de 2025.

Atento constancias de autos y lo solicitado por la Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y
Apremios N°1 - Concepción - Expte. N° 15445/25, procedase a confección de oficio al juzgado
remitente adjuntado copia digital del legajo solicitado.- ISC

Actuación firmada en fecha 18/12/2025

Certificado digital:
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.